



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia definitiva Dra. Ojeda // EX-2023-00224716- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota de fecha 24 de octubre de 2023 presentada por la Dra. Silvia Maria OJEDA (Leg. 26.735), parte del expediente EX-2023-00224716- -UNC-ME#FAMAF, en la cual renuncia en forma definitiva a sus cargos de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva (Cod.109) por concurso, y de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva (Cod.101) internino, que ocupa en esta Facultad, por haber obtenido el beneficio jubilatorio, a partir del 1 de octubre de 2023; y,

CONSIDERANDO

Que la Administración Nacional de Seguridad Social (A.N.Se.S.) le ha otorgado a la Dra. OJEDA, el beneficio jubilatorio oportunamente gestionado;

Que corresponde aceptar la renuncia presentada, hasta toma de conocimiento por parte del Consejo Directivo de esta Facultad;

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

"ad-referendum" del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva a la Dra. Silvia María OJEDA (Legajo 26.735) en el cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (cód. int. 109/32) de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba, en razón de habersele otorgado el beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S. y en consecuencia hacer cesar a la Dra. OJEDA a partir del 1 de octubre de 2023 en sus funciones docentes.

ARTÍCULO 2º: Aceptar, desde el 1 de octubre del corriente año, la renuncia definitiva de la Dra. Silvia María OJEDA (Legajo 26.735), al cargo interino de Profesora Titular con dedicación exclusiva (cód. int. 101/48), por haber obtenido su beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 3º: Agradecer las tareas desarrolladas por la Dra. OJEDA en la docencia e

investigación, en el transcurso de su desempeño en esta Facultad.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.